

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-08 DE 2014**

OBJETO: Apoyar la implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS-TS 001-1, "Destinos Turísticos de Colombia, requisitos de sostenibilidad" en el área delimitada como destino turístico o certificar dentro de la Ciudad de Leticia-Amazonas".

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día treinta y uno (31) de enero de 2014, publicó en la página web de la entidad las condiciones generales y particulares de la invitación abierta a presentar ofertas FNT- 08 de 2014.

SEGUNDO: Que dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de selección No. FNT 08 de 2014 se recibió la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE
1	UNIVERSIDAD EXTERNADO
2	CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONÍA

TERCERO: Que el Comité de evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico.

CUARTO: Que la propuesta presentada por la CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONÍA, quedó habilitada jurídica y técnicamente y por ende, el Comité Técnico Evaluador recomendó la contratación con el mencionado proponente.

QUINTO: Que de conformidad a lo establecido en los términos de referencia y conforme el resultado de la evaluación jurídica y técnica se procede a seleccionar el proponente con el cual se suscribirá el contrato.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

DECIDE:

PRIMERO. Seleccionar y adjudicar el contrato al proponente **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONÍA** con NIT. 900322167-8 para la ejecución del contrato cuyo objeto será **Apoyar la implementación de la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS-TS 001-1, "Destinos Turísticos de Colombia,**

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-08 DE 2014

requisitos de sostenibilidad” en el área delimitada como destino turístico o certificar dentro de la Ciudad de Leticia-Amazonas”.

SEGUNDO. Que para la suscripción del contrato se comunicará la decisión a CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.79.626.106, quien actúa como representante legal de la **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONÍA.**

TERCERO. El presente documento se publica en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de febrero de 2014.

(Original firmado en carpeta)

MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Gerente General

Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyectó: Carolina Miranda Escandón
Revisó: Paola Alejandra Santos Villanueva.